



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO POR CAUSA JUSTIFICADA/PERMUTA

(Véase información sobre protección de datos al dorso)

Apellidos:	Nombre:
DNI/Pasaporte: Para notificaciones en C/	
..... nº Piso Letra C. P.:	
Localidad:	Provincia: Tfno.:
Correo electrónico:@correo.ugr.es	
Estudiante de Grado en:	

EXPONE que no pudiendo asistir al grupo de docencia asignado por el/los siguiente/s motivo/s

(marque lo que proceda, deje sin marcar en caso de permutas):

- | | | |
|--|--|---|
| ☐ Laborales. | ☐ De salud | ☐ Ser único/a cuidador/a familiar de persona dependiente |
| ☐ Deportivos o artísticos. | ☐ Ser estudiante de movilidad | ☐ Otro motivo que se justifica documentalmente |
| ☐ Incompatibilidad por coincidencia horaria entre asignaturas (*) | | |

Y habiendo leído y comprendido los criterios aplicables por el Centro, que al dorso se especifican, para atender esta petición,

SOLICITA:

Asignatura cambio solicitado (para todas las matriculadas indíquelo así)	Grupo matriculado	Coincide con (*)	Grupo matriculado	Grupo solicita

(*) Cumplimentese sólo para solicitudes de incompatibilidad por coincidencia horaria, indicando asignaturas y grupos entre las que existe dicha coincidencia.

☐ PERMUTA con D/Dª con DNI

☐ Autorizo a la Secretaría para la práctica de comunicaciones/notificaciones relacionadas con esta solicitud mediante correo electrónico.

Granada, a de de 20

Firma/s:

(en caso de solicitarse permuta el impreso debe ser firmado por ambos/as estudiantes)

CRITERIOS PARA ATENDER LA SOLICITUD DE PERMUTAS Y CAMBIOS DE GRUPO

PERMUTAS: El sistema de permutas permite que dos estudiantes, de la misma titulación y curso, sin presentar ningún tipo de justificación, puedan intercambiar el grupo en el que están matriculados/as. Para ello presentarán el impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por ambos/as. Acompañando dicho impreso, los/as estudiantes deberán adjuntar **copia del detalle de matrícula de cada uno/a de ellos/as, en el que claramente figuren todas las asignaturas matriculadas, y fotocopias de los DNI o TUI.**

CAMBIOS DE GRUPO: Salvo supuestos excepcionales, debidamente acreditados, el cambio de grupo podrá solicitarse exclusivamente por los siguientes motivos:

- a) **Motivos laborales.** Deberá adjuntarse a la solicitud un **Informe de vida laboral** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y el **Contrato de Trabajo**. Los/as trabajadores/as por cuenta propia deberán acreditar el alta en el régimen correspondiente y justificar mediante declaración responsable la necesidad del cambio de horario.
- b) **Motivos de salud.** Los tratamientos médicos que por sus particularidades requieran un tiempo prolongado que afecte en todo o parte del horario del estudiante deberán acreditarse **mediante certificación del centro médico**, en la que se indique el periodo previsto para recibir el tratamiento y el horario asignado, así como la imposibilidad de recibir el tratamiento en otro horario.
- c) Existencia de ascendientes o descendientes que dependan, para su vida cotidiana, del/de la estudiante como **cuidador/a no profesional de persona dependiente**, mediante resolución emitida por la Conserjería de Igualdad y Políticas Sociales, acompañado de una **declaración responsable del/de la solicitante** en donde se indique el horario en que ha de ejercer este cuidado.
- d) **Motivos deportivos o artísticos:** Siempre que el cambio se justifique por asistencia a actividades deportivas o artísticas y se acredite de forma oficial el ostentar la condición de **deportista de alto nivel o de alto rendimiento** de Andalucía, mediante Resolución de la Secretaría General para el Deporte. Excepcionalmente se podrán considerar deportistas federados en base a su trayectoria, siempre y cuando con ello se favorezca el equilibrio entre grupos de docencia. Se acreditará la incompatibilidad con certificación del horario de asistencia a la actividad emitida por el organismo correspondiente.
- e) Ser estudiante entrante de **movilidad nacional o internacional:** Se habrá de adjuntar el visto bueno de la Subdirección con competencias al respecto.
- f) **Incompatibilidad por coincidencia horaria.** (Para grupos de prácticas resolver con el profesorado responsable).

Para solicitar el cambio de grupo por los motivos previstos en los apartados a), b), c), d) y e) se presentará el modelo de solicitud debidamente cumplimentado, acompañado de toda la documentación indicada que acredite los motivos alegados, no admitiéndose en ningún caso, solicitudes en las que no se haya aportado dicha documentación **a la fecha de finalización del plazo de presentación, o en su caso del concedido para posibles alegaciones**, establecido por el Centro. Las circunstancias alegadas por el estudiante para solicitar el cambio de grupo deben acaecer **con carácter previo al inicio del plazo de solicitud.**

Para solicitar el cambio de grupo por el motivo previsto en el apartado f), por coincidencia horaria entre asignaturas de diferentes grupos, se presentará el impreso de solicitud indicando las asignaturas en las que exista esta coincidencia, acompañado del resguardo de matrícula.

No tienen la consideración de circunstancias que justifiquen el cambio de grupo las siguientes:

1. Incompatibilidad con horarios de transporte público.
2. Asistencia a tratamientos en Centros Médicos y/o Fisioterapéuticos privados (excepto beneficiarios de MUFACE).
3. Asistencia a actividades deportivas fuera de lo previsto en el apartado d).

No obstante, el Centro podrá estudiar conceder cambios de grupo al margen de los mencionados siempre que ello favorezca el equilibrio de estudiantes entre los grupos de docencia en que se organice una asignatura.

Para las comunicaciones y notificaciones relacionadas con este procedimiento la Secretaría utilizará preferentemente medios electrónicos (correo electrónico universitario principalmente), que no impedirá la utilización de otros medios de comunicación si se estima conveniente.

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación la base jurídica prevista en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que corresponda en función de la finalidad pretendida con su solicitud.
Finalidad:	Gestionar su solicitud de cambio de grupo de docencia.
Destinatarios:	No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/clausulas-informativas-sobre-proteccion-de-datos